



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0007-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, cuatro de enero del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: ENCARGAR, en adición a sus funciones a la doctora **Milanova Delia Castillo Ayala**, Juez del Juzgado Civil de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, el **despacho del Juzgado Civil de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del 04 de enero de 2023 y hasta que se disponga lo contrario.**

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 0001-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 03 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Estando a ello, mediante Resolución Administrativa N° 0001-2023-P-CSJU/PJ, de fecha 03 de enero de 2023, esta Presidencia de Corte, resuelve designar al doctor Ítalo Arturo Borda Vargas como Juez Superior Provisional de la Sala Mixta de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- Asimismo, consideramos que el respecto a una justicia constitucionalizada, es tarea principalmente de la Función Judicial, la misma que en estricto respeto de la Constitución y la normativa legal debe garantizar el acceso a una justicia gratuita, así como a la tutela efectiva, imparcial y expedita que debe ser llevada y juzgada por jueces especializados en cada materia con el fin de brindar un adecuado servicio, a la par del cumplimiento de un derecho constitucional que nos ampara a todos;

Cuarto.- Bajo ese contexto, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

Quinto.- Por otro lado, mediante Oficio N° 446-2022-P-JNJ, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remita las resoluciones administrativas correspondientes a la designación, conclusión, encargaturas, renunciaciones y otros de los



jueces titulares y no titulares de ésta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados;

Sexto.- El párrafo tercero del artículo setenta y dos del Texto Único Ordenado la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere;

Por lo expuesto en los considerandos precedentes, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, en adición a sus funciones a la doctora **Milanova Delia Castillo Ayala**, Juez del Juzgado Civil de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Juzgado Civil de Jauja de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del 04 de enero de 2023 y hasta que se disponga lo contrario.

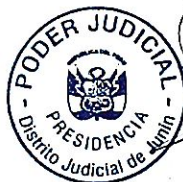
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la doctora **Milanova Delia Castillo Ayala**, informe a esta Presidencia de Corte Superior, de las labores realizadas al frente del Juzgado encargado, como cantidad de audiencias realizadas u otros afines.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: desplazamientos poderjudicial@jnj.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Básico de Justicia de Jauja, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN